OTROSÍ MODIFICATORIO NÚMERO 01
CONTRATO N°. 01-234-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	ARQUITOPING S.A.S.
NIT	900373658-0
REPRESENTANTE LEGAL	FABIO GARCÍA MARÍN
IDENTIFICACIÓN	91285978
OBJETO	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 21/100 M/CTE ($ 221.362.442,21) INCLUIDO IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN Nº. 01	10 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO SUSPENSION	TRES (03) DIAS CALENDARIOS
ACTA DE REINICIO Nº 1	13 DE DICIEMBRE DE 2024
OTROSI Nº. 01	13 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA 01	SIETE (07) DIAS CALENDARIO
ADICION 1:	CIENTO DIEZ MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS SETECIENTOS DIECISEIS PESOS CON 05/100 ($ 110.036.716,05)
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 26/100 ($ 331.399.158,26)
NUEVA FECHA DE TERMINACION	22 DE DICIEMBRE DE 2024

En el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, se reunieron en calidad de **CONTRATANTE** el **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR,** representado en esta instancia por parte del **ORDENADOR DEL GASTO,** el **ALCALDE MUNICIPAL, MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. 91.299.531 expedida en Bucaramanga, Santander, obrando en nombre y representación del Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, en calidad de Alcalde Municipal, de conformidad con el acta de posesión del 30 de diciembre de 2023, efectuada ante el Notario Único del Municipio de Santa Rosa del Sur, para el período 2024-2027, y en calidad de **SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO,** el Ing. **HECTOR YAMID ACERO MARIN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.520.309 expedida en Bucaramanga (Santander), nombrado mediante decreto No 0009 de enero 03 de 2024, acta de posesión N°009 de enero 03 de 2024, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA DE OBRA,** la Sociedad Comercial **ARQUITOPING S.A.S,** identificada con el NIT 900373658-0, representada legalmente por parte del Señor **FABIO GARCIA MARIN,** identificado con el Cedula de ciudadanía No. 91.285.978 de Bucaramanga (Santander), para suscribir la presente **OTROSÍ MODIFICATORIO NÚMERO 01**, de acuerdo con las siguientes: **CONSIDERACIONES: 1.** Que, el 28 de octubre de 2024 se suscribió el contrato de la referencia. **2.** que, el 13 de noviembre de 2024 se suscribió el

acta de inicio. **3.** Que, en la ejecución del contrato se denotó la necesidad por efectuar una serie de reajustes a lo inicialmente plantado y aprobado por la entidad territorial conforme a las normas que aplican a los proyectos financiados por recursos propios, tan así que se hizo notorio, y conforme se justificó en los documentos aportados y avalados por la supervisión, y que hacen referencia a la solicitud realizada por parte del contratista de obra, esto respecto de la ejecución de unas mayores cantidades de obras a las inicialmente previstas, la ejecución de ítems no previstos, de efectuarse una prórroga en la ejecución del contrato y modificarse la forma de pago del contrato. **4.** Que, la supervisión del contrato emitió concepto favorable para la suscripción del otrosí modificatorio con el cual se adicionará el valor y con ello se preverá ítems adicionales e ítems no previstos, se prorrogará el plazo de ejecución y se modificará la cláusula de pago, lo anterior con la finalidad de lograr el objeto del contrato, conforme a los términos propios de proyecto y para lograr su ejecución total. **5.** Que, la modificación del contrato y del proyecto mismo se encuentra previamente aprobado a través del Decreto Municipal No 280 del 2024 con el cual se hizo un ajuste, con recursos propios, al proyecto de inversión del que deriva el contrato de la referencia. **6.** Que, para garantizar la adición correspondiente la entidad cuenta con el CDP 24-000967 de 12 de diciembre de 2024. **7.** Que, entonces, este otrosí modificatorio se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA- OBJETO DEL OTROSÍ:** Modificar el valor del contrato previsto en la cláusula tercera- valor del contrato, así como modificar la cláusula quinta-plazo de ejecución en el sentido de adicionar el plazo de Siete (07) días calendarios de ejecución y la cláusula sexta- forma de pago. **CLÁUSULA SEGUNDA- ADICIÓN:** Adicionar en el valor de CIENTO DIEZ MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS SETECIENTOS DIECISEIS PESOS CON 05/100 ($ 110.036.716,05) M/CTE a la cláusula tercera del anexo de condiciones aplicable al contrato de obra, que incluye costos directos e indirectos, y que aumentan las cantidades contratadas e incluyen ítems no previstos conforme se discrimina así,

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE CIUDAD BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS No. 1	VALOR PARCIAL
1	**PRELIMINARES**						
1,1	Poda y limpieza de árboles al costado de la cancha	glb	1,00	$ 241.959,00	$ 241.959,00	1,00	$ 241.959,00
1,2	Desmonte de tablero de madera de baloncesto existente	und	1,00	$ 61.176,00	$ 61.176,00	1,00	$ 61.176,00
1,3	Desmonte módulos en malla eslabonada plastificada en mal estado (Incluye retiro)	m2	137,28	$ 6.118,00	$ 839.879,04	137,28	$ 839.879,04
1,4	Remoción de pintura de cancha en mal estado	m2	89,38	$ 8.527,00	$ 762.143,26	89,38	$ 762.143,26
SUBTOTAL	**PRELIMINARES**				**$1.905.157,30**		**$1.905.157,30**
2	**SUMINISTROS E INSTALACIÓN**						
2,1	Suministro e instalación de tableros de baloncesto en acrílico calibre 12 mm resistente a la intemperie Incluye (Aro y malla de baloncesto 6 mm blanco para aro o canasta) y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	und	2,00	$1.004.516,00	$ 2.009.032,00	2,00	$ 2.009.032,00
2,2	Suministro e instalación de columpios con herrajes y deslizaderos en fibra de vidrio para parque infantil	glb	1,00	$1.786.002,00	$ 1.786.002,00	1,00	$ 1.786.002,00
2,3	suministro e instalación de mallas para arco de micro fútbol, medidas según corresponda el arco.	und	2,00	$ 177.157,00	$ 354.314,00	2,00	$ 354.314,00
SUBTOTAL	**SUMINISTROS E INSTALACIÓN**				**$4.149.348,00**		**$4.149.348,00**
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**						
3,1	Tubos galvanizados de 2 1/2" para malla contra impacto en canchas	ml	47,32	$ 90.962,00	$ 4.304.321,84	13,97	$ 1.270.739,14

3,2	Ángulos metálicos de 1 1/2" para soporte de malla contra golpe	ml	36,56	$ 32.246,00	$ 1.178.913,76	36,56	$ 1.178.913,76
3,3	Malla contra impacto según diseño estructural, incluye suministro e instalación de Tubos metálicos de 1", anclajes, platinas, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva de esmalte (2 manos)	m2	123,26	$ 103.531,00	$ 12.761.231,06	132,24	$ 13.690.939,44
NP 01	Tubo galvanizado de 1 1/4" para malla contraimpacto	ml	0,00	$ 69.668,00	$ 0,00	14,48	$ 1.008.792,64
NP 02	Estructura de cerramiento en módulos conformados en tubo metalico de 3/4" cal 14, incluye aplicación de anticorrosivo, pintura y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m2	0,00	$ 225.473,00	$ 0,00	58,46	$ 13.181.151,58
NP 03	Suministro e instalación de marco metalico de baloncesto (Incluye anticorrosivo, esmalte y demas elementos necesarios para su correcta instalación)	und	0,00	$ 681.274,00	$ 0,00	1,00	$ 681.274,00
NP04	Suministro e instalación de lamina de alfajor para paso en el parque recreativo (incluye estructura de soporte y demas accesorios para su correcta instalación)	und	0,00	$ 692.034,00	$ 0,00	1,00	$ 692.034,00
SUBTOTAL	**CARPINTERÍA METÁLICA**				**$ 18.244.466,66**		**$ 31.703.844,56**
	PINTURA						
4,1	Adecuación estructura arcos metálicos incluye (lijar, aplicación de pintura anticorrosiva, pintura, tornillos para soporte de malla y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	und	2,00	$ 350.500,00	$ 701.000,00	0,00	$ 0,00
4,2	Demarcación en pintura para cancha polifuncionales a base de aceite semibrillante alta resistencia al trafico (2 manos de pintura). Incluye elementos necesarios para su correcta aplicación, colores y forma sujeto al diseño	m2	253,23	$ 21.360,00	$ 5.408.992,80	0,00	$ 0,00
4,3	Pintura para parque infantil (Incluye lijado y anticorrosivo)	m3	8,70	$ 42.279,00	$ 367.827,30	8,70	$ 367.827,30
4,4	Pintura de exteriores para graderia (incluye remocion de pintura en mal estado)	m2	30,46	$ 18.897,00	$ 575.602,62	30,46	$ 575.602,62
NP.05	Adecuación y mantenimiento de la cancha de ciudad bolivar (lijar, pintura, demarcación, arreglo de arcos y demás actividades necesarias para su correcto funcionamiento)	glb	0,00	$ 8.315.000,00	$ 0,00	1,00	$ 8.315.000,00
NP.06	Mano de obra pintura de cancha de parque ciudad bolivar	glb	0,00	$ 1.500.000,00	$ 0,00	1,00	$ 1.500.000,00
SUBTOTAL	**PINTURA**				**$ 7.053.422,72**		**$ 10.758.429,92**
5	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**						
5,1	Desmonte de luminarias existentes y transporte a sitio de almacenamiento	und	5,00	$ 39.368,00	$ 196.840,00	6,00	$ 236.208,00
5,2	Suministro e instalacion de reflector 200W Potencia 200w, Tension de Operación 110-277V, Flujo luminoso mayor o igual a 19000 Lm, Temperatura de color 6000K, Vida Util mayor o igual a 30,000 Horas. Incluye fotocelda eléctrica	und	5,00	$ 513.429,00	$ 2.567.145,00	6,00	$ 3.080.574,00
SUBTOTAL	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				**$ 2.763.985,00**		**$ 3.316.782,00**
A	**VALOR TOTAL MEJORAMIENTO ESTADIO DE FUTBOL**				**$ 34.116.379,68**		**$ 51.833.561,78**

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS No. 1	VALOR PARCIAL
1	INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
1,1	Revision General Tablero de distribucion	und	1,00	$ 465.140,00	$ 465.140,00	1,00	$ 465.140,00
1,2	Revision General y mantenimiento cajas de inspeccion	und	6,00	$ 107.936,00	$ 647.616,00	6,00	$ 647.616,00
1,3	Desmonte de luminarias existentes y transporte a sitio de almacenamiento	und	40,00	$ 39.368,00	$ 1.574.720,00	66,00	$ 2.598.288,00
1,4	Suministro e instalacion de reflector 200W Potencia 200w, Tension de Operación 110-277V, Flujo luminoso mayor o igual a 19000 Lm, Temperatura de color 6000K, Vida Util mayor o igual a 30,000 Horas. Incluye fotocelda eléctrica	und	40,00	$ 513.429,00	$ 20.537.160,00	66,00	$ 33.886.314,00
1,5	Desmonte, suministro e instalación Temporizador digital semanario	und	2,00	$ 568.483,00	$ 1.136.966,00	2,00	$ 1.136.966,00
1,6	Transformador estadio municipal de futbol	und	1,00	$ 23.428.908,00	$ 23.428.908,00	1,00	$ 23.428.908,00
SUBTOTAL	INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 47.790.510,00		$ 62.163.232,00
2	NO PREVISTOS						
NP. 01	Malla contra impacto según diseño estructural, incluye suministro e instalación de Tubos metálicos de 1", anclajes, platinas, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva de esmalte (2 manos)	m2	0,00	$ 103.531,00	$ 0,00	122,80	$ 12.713.606,80
SUTOTAL	NO PREVISTOS				$ 0,00		$ 12.713.606,80
B	VALOR TOTAL MEJORAMIENTO ESTADIO DE FUTBOL				$ 47.790.510,00		$ 74.876.838,80

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA LAS FERIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS No. 1	VALOR PARCIAL
1	INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
1,1	Desmonte de luminarias existentes y transporte a sitio de almacenamiento	und	35,00	$ 39.368,00	$ 1.377.880,00	25,00	$ 984.200,00
1,2	Suministro e instalacion de reflector 200W Potencia 200w, Tension de Operación 110-277V, Flujo luminoso mayor o igual a 19000 Lm, Temperatura de color 6000K, Vida Util mayor o igual a 30,000 Horas. Incluye fotocelda eléctrica	und	35,00	$ 541.629,00	$ 18.957.015,00	25,00	$ 13.540.725,00
SUBTOTAL	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				$ 20.334.895,00		$ 14.524.925,00
2	NO PREVISTOS						
NP. 01	Adecuación y mantenimiento de las dos (02) canchas de las ferias (lijar, pintura, demarcación y demás actividades necesarias para su correcto funcionamiento)	Und	0,00	$ 8.220.000,00	$ 0,00	2,00	$ 16.440.000,00
NP.02	Mano de obra pintura de cancha de la feria	Und	0,00	$ 1.500.000,00	$ 0,00	2,00	$ 3.000.000,00
SUBTOTAL	NO PREVISTOS				$ 0,00		$ 19.440.000,00
C	VALOR TOTAL MEJORAMIENTO CANCHA LAS FERIAS				$ 20.334.895,00		$ 33.964.925,00

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS No. 1	VALOR PARCIAL

1	INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
1,1	Desmonte de luminarias existentes y transporte a sitio de almacenamiento	und	18,00	$ 39.368,00	$ 708.624,00	8,00	$ 314.944,00
1,2	Suministro e instalacion de reflector 200W Potencia 200w, Tension de Operación 110-277V, Flujo luminoso mayor o igual a 19000 Lm, Temperatura de color 6000K, Vida Util mayor o igual a 30,000 Horas. Incluye fotocelda eléctrica	und	18,00	$ 513.429,00	$ 9.241.722,00	8,00	$ 4.107.432,00
SUBTOTAL	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				$ 9.950.346,00		$ 4.422.376,00
2	NO PREVISTOS						
NP.01	Demolición de placas de piso (incluye retiro)	m2	0,00	$ 86.225,00	$ 0,00	54,00	$ 4.656.150,00
NP.02	Construcción de losa e=15 cm en concreto de 28 MPa con malla electrosoldada 15x 15 e=4 mm. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	0,00	$ 187.107,00	$ 0,00	54,00	$ 10.103.778,00
NP. 03	Adecuación y mantenimiento de la cancha ludica(lijar, pintura, demarcación y demás actividades necesarias para su correcto funcionamiento)	glb	0,00	$ 8.315.000,00	$ 0,00	1,00	$ 8.315.000,00
NP.04	Mano de obra pintura de cancha ludica	glb	0,00	$ 1.500.000,00	$ 0,00	1,00	$ 1.500.000,00
NP. 05	Limpieza de carcamo	ml	0,00	$ 2.973,00	$ 0,00	96,90	$ 288.083,70
SUBTOTAL	NO PREVISTOS				$ 0,00		$ 24.863.011,70
D	VALOR TOTAL MEJORAMIENTO CANCHA LÚDICA				$ 9.950.346,00		$ 29.285.387,70

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO (COLISEO) DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS No. 1	VALOR PARCIAL
1	ADECUACIÓN Y PINTURA						
1,1	Adecuación y mantenimiento de la cancha del coliseo (lijar, pintura, demarcación, arreglo de arcos y demás actividades necesarias para su correcto funcionamiento)	glb	1,00	$ 8.315.000,00	$ 8.315.000,00	1,00	$ 8.315.000,00
1,2	Resane y pintura de muros alrededor de la cancha (Coliseo)	glb	1,00	$ 872.000,00	$ 872.000,00	1,00	$ 872.000,00
1,3	Adecuación y reparación de cubierta del coliseo	glb	1,00	$ 307.000,00	$ 307.000,00	1,00	$ 307.000,00
SUBTOTAL	ADECUACIÓN Y PINTURA				$ 9.494.000,00		$ 9.494.000,00
2	MANO DE OBRA						
2,1	Mano de obra (Trabajo en altura)	glb	1,00	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00	1,00	$ 7.500.000,00
2,2	Mano de obra de Coliseo cubierto	glb	1,00	$ 4.800.000,00	$ 4.800.000,00	1,00	$ 4.800.000,00
SUBTOTAL	MANO DE OBRA				$ 12.300.000,00		$ 12.300.000,00
3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
3,1	Desmonte de luminarias existentes y transporte a sitio de almacenamiento	und	18,00	$ 39.368,00	$ 708.624,00	16,00	$ 629.888,00
3,2	Suministro e instalacion de reflector 200W Potencia 200w, Tension de Operación 110-277V, Flujo luminoso mayor o igual a 19000 Lm, Temperatura de color 6000K, Vida Util mayor o igual a 30,000 Horas	und	18,00	$ 513.429,00	$ 9.241.722,00	8,00	$ 4.107.432,00
N.P 01	Suministro e instalación de reflectores led ip65 400 w 6500k y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	und	0,00	$ 1.550.350,00	$ 0,00	8,00	$ 12.402.800,00
SUBTOTAL	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				$ 9.950.346,00		$ 17.140.120,00
E	VALOR TOTAL MEJORAMIENTO COLISEO				$ 31.744.346,00		$ 38.934.120,00

Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS No. 1	VALOR PARCIAL
1	**PINTURA**						
1,1	Adecuación y mantenimiento de la cancha del parque principal (lijar, pintura, demarcación y demás actividades necesarias para su correcto funcionamiento)	glb	1,00	$ 8.220.000,00	$ 8.220.000,00	1,00	$ 8.220.000,00
SUBTOTAL	**PINTURA**				**$ 8.220.000,00**		**$ 8.220.000,00**
2	**MANO DE OBRA**						
2,1	Mano de obra de cancha parque principal	glb	1,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00
SUBTOTAL	**MANO DE OBRA**				**$ 1.500.000,00**		**$ 1.500.000,00**
3	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**						
3,1	Desmonte de luminarias existentes y transporte a sitio de almacenamiento	und	15,00	$ 39.368,00	$ 590.520,00	13,00	$ 511.784,00
3,2	Suministro e instalacion de reflector 200W Potencia 200w, Tension de Operación 110-277V, Flujo luminoso mayor o igual a 19000 Lm, Temperatura de color 6000K, Vida Util mayor o igual a 30,000 Horas. Incluye fotocelda eléctrica	und	15,00	$ 543.719,00	$ 8.155.785,00	13,00	$ 7.068.347,00
3,3	Suministro e instalacion de camáras de seguridad tipo domo 360, incluye acceosrios de instalacion	und	12,00	$ 578.532,00	$ 6.942.384,00	4,00	$ 2.314.128,00
3,4	Suministro el instalacion DVR (Digital Video Recorder) camaras de seguridad	und	2,00	$ 650.591,00	$ 1.301.182,00	1,00	$ 650.591,00
NP. 01	Revisión general de tablero y linea electrica	glb	0,00	$ 539.946,00	$ 0,00	1,00	$ 539.946,00
NP.02	Reparación de tablero electrico y lineas electricas de la cancha deportiva del parque principal (Incluye desmonte, suministro e instalación de cada uno de los materiales para su correcta instalación)	glb	0,00	$ 2.802.176,00	$ 0,00	1,00	$ 2.802.176,00
NP. 03	Adecuación y mantenimiento de estructura de cerramiento de la cancha del parque principal (incluye lijar, anticorrosivo, esmalte y demas accesorios necesarios para su correcta instalación)	glb	0,00	$ 2.970.873,00	$ 0,00	1,00	$ 2.970.873,00
SUBTOTAL	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				**$ 16.989.871,00**		**$ 16.857.845,00**
F	**VALOR TOTAL MEJORAMIENTO COLISEO**				**$ 26.709.871,00**		**$ 26.577.845,00**

COSTO DIRECTO (A + B + C +D + E + F)		**$ 170.646.347,68**		**$ 255.472.678,28**
Administración	23,72%	$ 40.477.313,67		$ 60.598.119,29
Imprevisto	1,00%	$ 1.706.463,48		$ 2.554.726,78
Utilidad	5,00%	$ 8.532.317,38		$ 12.773.633,91
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO + INDIRECTO[A + B + C + D]		**$ 221.362.442,21**		**$ 331.399.158,26**

PARÁGRAFO: El valor total del contrato es de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 26/100 ($ 331.399.158,26) M/CTE incluidos costos directos e indirectos. **CLÁUSULA TERCERA- AMPARO PRESUPUESTAL:** La adición se encuentra ampara en el CDP 24-000967 de 12 de diciembre de 2024, el cual se adiciona a la cláusula cuarta

del anexo de condiciones aplicable al contrato de obra. **CLÁUSULA CUARTA- MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Modificar el plazo de ejecución establecido en el anexo de condiciones y el previsto en la CLÁUSULA SÉPTIMA- PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, y con ello adicionar el plazo de Siete (07) días calendarios a la ejecución de este. **PARÁGRAFO:** El plazo total del contrato es de UN (01) MES Y SIETE (07) DIAS CALENDARIO. **CLÁUSULA QUINTA-MODIFICACION DE LA FORMA DE PAGO:** Modificar la forma de pago establecido en la cláusula sexta del anexo de condiciones aplicable al contrato de obra, la cual quedará así:

CLÁUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO: El **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** de la siguiente manera:

El **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR** cancelará los recursos de la siguiente manera: **PAGOS PARCIALES** hasta el 90% del valor del contrato, y en un **PAGO FINAL** equivalente al 10% del valor del contrato. En todo caso se deberá contar con la siguiente documentación:

1) CUENTAS PARCIALES (HASTA EL 90% DEL VALOR DEL CONTRATO): se deberá contar con la siguiente documentación,

1.1) Documentos requeridos por parte del contratista: el contratista deberá presentar:

a) Factura electrónica conforme a las previsiones que legalmente le sean aplicables.
b) Certificado de aportes al Sistema General de Seguridad Social, suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal y/o Contador en caso de tenerlo.
c) Informe detallado de actividades que incluya las memorias de cálculo.
d) Certificado bancario (Solo se requiere para la primera cuenta).
e) RUT (Solo se requiere para la primera cuenta).

1.2) Documentos requeridos de ambas partes:

a) Acta parcial.

2) CUENTA FINAL (10% DEL VALOR DEL CONTRATO): se deberá contar con la siguiente documentación,

2.1) Documentos requeridos por parte del contratista: el contratista deberá presentar:

a) Factura electrónica conforme a las previsiones que legalmente le sean aplicables.
b) Certificado de aportes al Sistema General de Seguridad Social, suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal y/o Contador en caso de tenerlo.
c) Informe detallado de actividades que incluya las memorias de cálculo.

2.2) Documentos requeridos de ambas partes:

b) Acta final.
c) Acta de liquidación.

El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos que debe sufragar el CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, costos de legalización, soporte de acreditación de los pagos de seguridad social como son la planilla de pago y

parafiscales etc.

Las certificaciones del cumplimiento del contrato que se entreguen con posterioridad a las fechas establecidas deberán tener la fecha del mes en que se presenten; sin embargo, en ningún caso se admitirán certificaciones del cumplimiento del contrato por el CONTRATISTA pasados tres (3) meses de esto, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente demostrada y certificada.

El contratista deberá informar al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.

El valor será pagado dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la fecha en que se radique en la tesorería del I MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, la orden de pago debidamente diligenciada y soportada.

CLÁUSULA SEXTA-PERFECCIONAMIENTO: Este otrosí modificatorio se perfecciona con la suscripción de este por las partes. En todo caso deberá ser reportado en las plataformas y sistemas que sean requeridos conforme a las normas vigentes. **CLÁUSULA SÉPTIMA - GARANTÍAS:** El contratista se compromete a realizar la correspondiente modificación de la garantía que constituyó a favor del Municipio para avalar la ejecución del contrato (si aplica). **CLAUSULA OCTUBRE:** Las demás cláusulas del Contrato no sufren modificación alguna y por lo tanto permanecen inalterables.

Se suscribe por los intervinientes en el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, el 13 de diciembre de 2024.

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
ALCALDE MUNICIPAL
ORDENADOR DEL GASTO

FABIO GARCIA MARIN
C.C. N°. 91.285.978
Rep. Legal ARQUITOPING SAS
NIT 900373658-0

Por el Supervisor del proyecto y contrato,

HECTOR YAMID ACERO MARIN
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
SUPERVISOR

Anexos: 0 folios.
Copia: N/A
Proyectó: Karen Julissa Muñoz Reyes – Profesional Universitario.
Revisó aspectos jurídicos: Andrei Alexander Diaz Solano- CPS Abog. Esp. OAJC -Contratación.
Revisó aspectos jurídicos: Leidy Viviana Velásquez Vanegas – Jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Revisó aspectos técnicos y presupuestarios: Sneider Vargas Sanchez – CPS OAP
Archivado: Oficina Asesora jurídica y de contratación

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Fecha de elaboración del estudio previo:	**DICIEMBRE DE 2024**
Dependencia solicitante:	**SECRETARIO DE SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA**
Modalidad de selección:	**SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA**
Tipo de Contrato:	**CONTRATO DE OBRA**

2. MARCO LEGAL
En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, así mismo teniendo en cuenta el artículo 40 de la misma ley en su párrafo quinto y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se describen los estudios adicionales y argumentos que soportan la modificación introducir al contrato que se encuentra actualmente en ejecución y que corresponde al Contrato CTO 2024-110-12-02-001.

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer.	El Municipio de Santa Rosa del Sur, como entidad obligada al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, y como garante de los derechos de los ciudadanos que habitan en el territorio, tiene a su cargo la realización de diversas actividades que busquen efectivizar derechos y prestar los servicios públicos a su cargo, tal como lo ordena el artículo 2, 209 y 365 de la Constitución Política de 1991. Dicho esto, y con la finalidad por brindar garantías para el desarrollo de las comunidades y de sus habitantes, y con ello de garantizar el suministro de agua en la vereda campo hermoso, a través de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-005-2024 se logró la suscripción del contrato de obra pública CTO 2024-110-12-02-001, el cual tiene por objeto la "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR", por valor de " DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 21/100 M/CTE ($ 221.362.442,21) INCLUIDO IVA INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS", y cuyo plazo de ejecución es de UN (01) MES contados a partir del acta de inicio. En la actualidad el contrato se encuentra en ejecución, y conforme a las revisiones técnicas efectuadas tanto por el contratista de obra, y bajo el aval y la aprobación técnica de la supervisión del proyecto, se considera necesario la realización de una modificatoria al contrato que permita ejecutar la obra como se pretende y que pueda ser utilizada para la comunidad. Que, entonces, la supervisión del contrato manifiesta la necesidad por efectuar una serie de reajustes a lo inicialmente plantado y aprobado por la entidad territorial tal como fue inclusive propuesto por el contratista de obra, esto conforme a las normas que aplican a los proyectos financiados por recursos propios, por lo que resulta siendo necesario y avalado por estos la modificación a introducir, esto en el sentido de adicionar el valor de CIENTO DIEZ MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS SETECIENTOS DIECISEIS PESOS CON 05/100 ($ 110.036.716,05) al contrato que permita contemplar mayores cantidades de obras a las inicialmente previstas y la ejecución de ítems no previstos, así como de efectuarse una prórroga en la ejecución del contrato en siete (7) días calendarios y modificarse la forma de pago del contrato. Que, para la adición propuesta, se realizó el respectivo balance APU'S al contrato de obra, el cual se integra a la modificación Que, para tales efectos existe la disponibilidad de recursos que permiten la realización de la adición correspondiente. Que, de lo requerido, el gestor de la necesidad, esto es, la Secretaría de salud, educación, deporte y cultura, avala las modificaciones a introducir al contrato de obra. Así, y una vez revisado lo solicitado, y teniéndose en cuenta la viabilidad técnica, se considera oportuno y ajustado la realización de la modificación 001 al contrato conforme se plasmará en el otrosí 001 que se suscriba.

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

4. ESPECIFICACIONES	
4.1. Finalidad de la modificación a introducir:	Modificar el contrato de obra y con ello adicionar el valor de CIENTO DIEZ MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS SETECIENTOS DIECISEIS PESOS CON 05/100 ($ 110.036.716,05) al contrato que permita contemplar mayores cantidades de obras a las inicialmente previstas y la ejecución de ítems no previstos, así como de efectuarse una prórroga en la ejecución del contrato en siete (7) días calendarios y modificarse la forma de pago del contrato
4.2. Tiempo adicional:	SIETE (7) DIAS CALENDARIOS
4.3. Valor adicional:	CIENTO DIEZ MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS SETECIENTOS DIECISEIS PESOS CON 05/100 ($ 110.036.716,05), incluidos costos directos e indirectos.
4.4. Modificaciones por introducir:	Son modificaciones para introducir: 1) adicionar el valor de CIENTO DIEZ MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS SETECIENTOS DIECISEIS PESOS CON 05/100 ($ 110.036.716,05) al contrato que permita contemplar mayores cantidades de obras a las inicialmente previstas y la ejecución de ítems no previstos. 2) Prorrogar la ejecución del contrato en siete (7) días calendarios. 3) Modificarse la forma de pago del contrato
4.5. Soporte presupuestal adicional:	24-000967
4.6. Modificación y/o ajuste de garantías:	El contratista deberá efectuar los ajustes correspondientes.

5. RESPONSABLES	
Elaboró: KAREN JULISSA MUÑOZ REYES Profesional Universitario - OAJC	
Revisó aspectos jurídicos: ANDREI ALEXANDER DIAZ SOLANO CPS Abog Esp. OAJC	
Aprobó aspectos jurídicos: Leidy Viviana Velásquez Vanegas Jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	
Revisó: Sneider Vargas Sanchez CPS Arquitecto OAP	
Aprobó aspectos técnicos y presupuestarios: EMILSO ABRAHAN OJEDA MARTINEZ Secretario de salud, educación, deporte y cultura	
Aprobó aspectos técnicos y presupuestarios: HECTOR YAMID ACERO MARIN Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	

HECTOR YAMID ACERO MARIN
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

EMILSO ABRAHAN OJEDA MARTINEZ
SECRETARIO DE SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA